

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00052
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	20/01/2023 13:20:56	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 054/2023

VISTO: el próximo período de Feria Judicial Mayor en la sede departamental de Fray Bentos.

RESULTANDO: 1) Que por Resoluciones N.º 1134/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022 y N.º 696/2017 de 25 de octubre de 2017 se determinó que para el caso de las Fiscalía Departamental de Fray Bentos, la misma será subrogada durante el período del 13 al 31 de enero de 2023 por el Fiscal Letrado Departamental de Mercedes que se encuentre de turno.

2) Que por Resolución N.º 1201/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022 se dispuso que la Fiscalía Departamental de Mercedes de 1º turno se desempeñará durante el período comprendido entre el 13 al 31 de enero de 2023.

3) Que el Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Mercedes de 1º turno, Dr. Carlos Chargonía solicitó licencia médica por el período del 19 al 27 de enero de 2023.

4) Que por Resolución N.º 1134/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022 se determinó que el régimen de subrogación que regirá durante las ferias judiciales para las Fiscalías Departamentales será el previsto por la Resolución N.º 034/2017 de fecha 1º de febrero de 2017.

CONSIDERANDO: 1) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se estableció que las Fiscalías de único turno serán subrogadas por un integrante de la sede fiscal respectiva.

2) Que como consecuencia de lo expresado y a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio, corresponde designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos por el período del 19 al 27 de enero de 2023 correspondiente a la Feria Judicial Mayor.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c y 23 literal b de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/2017 de fecha 1º de febrero de 2017, N.º 696/2017 de 25 de octubre de 2017, N.º 1201/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, N.º 1134/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022, N.º 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, N.º 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, y N.º 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **CONVALIDAR** lo dispuesto por memorando número 005/2023 de fecha 19 de enero de 2023 respecto a la subrogación de la titularidad de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos por el día 19 de enero de 2023 correspondiente a la Feria Judicial Mayor efectuada por la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos, Dra. Gabriela Godoy.

2º) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos por el día 20 de enero de 2023 correspondiente a la Feria Judicial Mayor con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos, Dra. Gabriela Godoy.

3º) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos por el período del 21 al 22 de enero de 2023 correspondiente a la Feria Judicial Mayor con el Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos, Dr. Hugo Villanueva.

4º) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos por el período del 23 al 27 de enero de 2023 correspondiente a la Feria Judicial Mayor con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos, Dra. Gabriela Godoy.

5º) **DISPONER** el pago de las mencionadas subrogaciones.

6º) **NOTIFICAR** a la Dra. Gabriela Godoy y al Dr. Hugo Villanueva.

7º) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable.

8º) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

9º) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00052
Fecha:	20/01/2023 14:12:28	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	20/01/2023 14:12:26	Avala el documento